

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 23 de octubre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de autos núm. 18/2016.

Procedimiento: Proced. Abreviado 18/2016. Negociado: JP.

Núm. Rg.: 263/2016.

NIG: 1814043P20160000857.

De: Concepción López García.

Contra: Miguel Sánchez Santiago.

Letrado/a: Francisco José Ortega Moreno.

REQUISITORIA

DNI o Pasaporte: 74736617A.

Apellidos y nombre del encausado: Miguel Sánchez Santiago.

Hijo de: Francisco, y de Encarnación.

Natural de: Motril.

Fecha de nacimiento: 10.8.1985.

Último domicilio conocido: C/ Valle Inclán, 30, bajo, Motril.

Encausado por delito continuado de Robo con fuerza en las cosas en causa Proced. Abreviado 18/2016, del Juzgado Mixto núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Policía Judicial 1417/16, como comprendido en el número Cuatro del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificación de auto de apertura de Juicio Oral y con entrega de escrito de Calificación del Ministerio Fiscal Emplazamiento para que en 3 días designe abogado y procurador, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Motril, a 23 de octubre de 2017.- El/La Magistrado-Juez; la Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»